

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2771 /

RECTIFICA NOMBRE DE CONTRIBUYENTE EN PATENTE COMERCIAL PROVISORIA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 20 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de nombre en Decreto Alcaldicio N° 2744 de fecha 18 de Octubre de 2011, que autoriza patente comercial provisoria.

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L.. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE Nombre en Patente Comercial Provisoria, el que dice ANA MARIA SOTO DREAU, debiendo decir "ANA PATRICIA SOTO DREAU", Rut. N° 8.932.741-5.-

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por Un Año a contar de OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012, períodos Jul-Dic.2011, Ene-Jun.2012 y Jul-Dic.2012 (correspondiente al primer semestre y segundo semestre año 2011) y (primer semestre año 2012), giro "EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS Y BAZAR", con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle Roma N° 475, Población Los Canelos, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/PAL-F/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.